

PRIMAVERA, 1 de Octubre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18 992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A. Rut 96508210-7

La Cantidad de 102,800 CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE SOAP 2018 PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DEL MUNICIPIO PARA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	854574	27/09/2018	102.800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		102.800
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	102.800	
Totales		102.800	102.800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

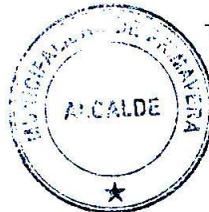
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01 000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (82109000088)		102.800
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	102.800	
Totales		102.800	102.800



PAMELA MANCILLA LOPEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Mano del Comunal